

CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Planificación Estratégica 2008-2010



CNA
Consejo Nacional
Anticorrupción

CONTENIDO

- I. ANTECEDENTES**

- II. EL MARCO CONTEXTUAL DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SUS DESAFÍOS EN HONDURAS**

- III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CNA**

- IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
 - A. GENERAL**
 - B. ESPECÍFICO**

- V. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN**

- VI. ANEXOS**
 - TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 11-12 JULIO 2008**

I. ANTECEDENTES

El Consejo Nacional Anticorrupción, creado por Decreto Legislativo N0.7-2005 del 3 de marzo de 2005 y publicado en La Gaceta de 7 de Mayo de 2005, tiene las siguientes funciones:

1. *Proponer políticas, estrategias y planes de acción para prevenir y combatir la corrupción en Honduras;*
2. *Concertar con las entidades gubernamentales competentes la implementación de las acciones contenidas en la Estrategia Nacional Anticorrupción y sus planes de acción;*
3. *Colaborar con las autoridades en el diseño de los mecanismos de seguimientos y evaluación y participar en su puesta en marcha;*
4. *Instar la formación de alianzas estratégicas anticorrupción y/o pro-transparencia entre instituciones de los sectores públicos y privados, nacionales y extranjero;*
5. *Asesorar a las autoridades o particulares que lo soliciten y a las organizaciones locales y regionales a que se refiere el artículo 7, en las materias de sus competencias;*
6. *Promover una cultura nacional contra la corrupción con todos los sectores de la sociedad, mediante campañas permanentes de sensibilización y concientización ciudadana;*
7. *Conocer, por medio de la Unidad Ejecutora, los informes de casos y situaciones que lleguen a su conocimiento, trasladando, si procediere, su informe y recomendaciones a los órganos públicos competentes para los fines legales consiguientes;*
8. *Atender oportunamente las solicitudes que, en el campo de su competencia, le formulen el Ministerio Público u otras autoridades;*
9. *Discutir y concertar acciones bilaterales conjuntas con los órganos contralores, fiscalizadores y de justicia, y con ellos, definir metas de cumplimiento verificables y medibles en torno a las estrategias y planes de la acción anticorrupción.*
10. *Diseñar y poner en práctica mecanismos de captación de recursos, asegurándose que no comprometan la independencia del CNA;*
11. *Celebrar convenios de cooperación técnica y financiera;*
12. *Discutir y aprobar el Plan Operativo y el presupuesto anual del CNA y conocer de liquidaciones trimestrales del mismo, adoptando las medidas que procedan;*
13. *Adoptar los reglamentos que sean necesarios y someterlos a la aprobación del Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia;*
14. *Aprobar los manuales que sean necesarios para la buena administración; y,*
15. *Las demás funciones que por su naturaleza le correspondan y que sean compatibles con su función esencial de combatir la corrupción en Honduras.*

Para el cumplimiento eficaz de esas funciones, el accionar del CNA se ha orientado por un enfoque de construcción de una ciudadanía activa, vigilante y propositiva. Los resultados de su trabajo institucional han obedecido a esa estrategia.

La **Visión, Misión y Principios del CNA** fueron definidos por la Asamblea General como producto de un proceso de análisis y planificación estratégica iniciado desde

el 2005. El 31 de enero de 2006 se elaboró el Plan de Acción Estratégica (PAE) 2006-2010, cuyo objetivo general era contar con un instrumento integral que orientara la gestión del CNA y permitiera desarrollar y ejecutar un Plan creíble, realizable, medible y con resultados concretos en la lucha contra la corrupción.

El PAE 2006 ha sido base para el trabajo realizado por CNA en los años 2006-2008 y como todo proceso dinámico que requiere de actualización y ajuste según el entorno sociopolítico del país, a fines de 2007 la Coordinación junto la Unidad Ejecutora de la institución iniciaron un proceso de reflexión del quehacer del CNA basados en el contacto directo con la ciudadanía.

En los primeros meses de 2008, se continuó con las sesiones de evaluación y redefinición del rol del CNA. La Coordinación, junto con el Comité Ejecutivo, decidieron llevar a cabo un Taller de Planeación estratégica realizado en Santa Lucía los días 11-12 de julio de 2008. El resultado del Taller, revisado por miembros de la Asamblea y personal técnico del CNA, se sometió al pleno de la Asamblea General, que en sesión extraordinaria del 12 de agosto, lo aprobó como el Plan Estratégico CNA 2008-2010.

II. EL MARCO CONTEXTUAL DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: AVANCES, OBSTÁCULOS Y DESAFÍOS.

1. Avances

Desde 2007, el Gobierno estableció un Plan contra la corrupción del Poder Ejecutivo (PCCPE) que se ha venido monitoreando trimestralmente. El PCCPE señala entre sus principales medidas, el establecimiento de **Mecanismos de prevención, investigación y sanción** como: Fortalecimiento de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y la aplicación efectiva de HONDUCOMPRAS; Creación por medio de la Secretaria de Gobernación y Justicia (SGJ) -a nivel municipal- de mecanismos de transparencia municipal; Institucionalización del Sistema de Gerencia basado en Gestión por resultados estableciendo indicadores de transparencia y gobernabilidad a nivel institucional y sectorial; Implementación de la estrategia de profesionalización del servicio público; apoyo al Tribunal Supremo Electoral en la implementación de normativas relacionadas a partidos políticos y el financiamiento de sus campañas para asegurar procesos electorales justos y competitivos.

Es de destacar la actitud positiva de algunos entes contralores de someterse a evaluaciones y requerimientos de organismos de la sociedad civil, como el TSC, que se sometió a una evaluación del CNA y que fue publicado el 12 de diciembre del 2007. Igualmente algunas otras instituciones como FOPRIDEH, han hecho

evaluaciones del *Tribunal Superior de Cuentas* y del *Ministerio público*, y el *Comisionado Nacional de los Derechos Humanos* (CONADEH) ¿.

Desde el 19 de enero del 2008, entró en vigencia plena la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)** y posteriormente se aprobó el Reglamento, de los cuales el CNA es vigilante de su cumplimiento. Asimismo entró en funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); las instituciones obligadas han nombrado sus respectivos oficiales de información, y todas las instituciones obligadas, realizan avances con el portal de transparencia en su respectiva página Web, con la información que de oficio señala la ley que debe ponerse a disposición de las personas. La LTAIP está comenzando a ser utilizada por la ciudadanía, especialmente por los medios de comunicación quienes las han usado para sus trabajos periodísticos de investigación; a la fecha, se han hecho más de mil solicitudes de información, según datos brindados por el IAIP.

Hay que señalar que la **participación ciudadana** ha avanzado en los últimos años en campos como: Organización de Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), 260 Comisiones Ciudadanas de Transparencia (a fines de 2007) y sus redes regionales, destacando las de Occidente y la del Valle de Sula, además también se han constituido redes departamentales como las de Choluteca, Olancho, Intibucá y Francisco Morazán. Con la preparación de un posible Congreso sobre la Auditoría Social se está perfilando una organización cúpula a nivel nacional.

Se ha venido dando un **empoderamiento de la sociedad civil** y de ciertos sectores en el tema de transparencia, sobre todo, monitoreo a las alcaldías y fondos de la ERP, por ejemplo el CNA trabaja con grupos campesinos de ACAN (CECAVAS) y otras organizaciones de sociedad civil han tomado el tema de auditoría social como parte de sus agendas o trabajan en el tema de los presupuestos, orientándose a establecer una cultura de presupuestos participativos, tal y como lo hace exitosamente CIPRODEH o ASONOG en varios municipios del país.

La empresa privada también ha desempeñado un rol importante en sus diferentes asociaciones, tal es el ejemplo de la firma de un pacto de Cooperación Interinstitucional para combatir fraude aduanero, la corrupción y toda actividad ilegal que vaya en detrimento de la comunidad, firmado por el COHEP, el CNA, la DEI, Secretaria de Seguridad y TSC, ENP, MP, FENADUANA, FEDECAMARAS, AHCORENA, empresa SWISS-PORT.

2. Obstáculos

Los principales obstáculos, se centran en la politización de los poderes del Estado y de los entes contralores. Además de la **falta de confianza y desconocimiento de la población** sobre el quehacer de las instituciones contraloras. Existe una cultura del patrimonialismo estatal y clientelismo corporativo muy significativo en el sector empresarial; poca transparencia y carencia de rendición de cuentas de los partidos políticos y los candidatos. Sumado a un régimen de financiamiento de campañas que no se cumple y que nadie fiscaliza.

Se verifica el alto nivel de discrecionalidad que presenta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) en lo concerniente a Información Restringida e Información Reservada. Las primeras clasificatorias de reserva la información pública confirman el hecho, al no aplicarse a las mismas, los criterios de prueba de daño cuando es de acceso a la información pública, y prueba de interés público cuando concierne a los datos personales confidenciales. Hay **falta de Voluntad política** a nivel de las máximas autoridades de algunas dependencias públicas para brindar el respaldo y apoyo a los Oficiales de Información dentro de su función de servicio y resolución de peticiones de información, en los plazos que establece a la ley, a los usuarios y peticionarios. Asimismo, falta esa voluntad para ratificar la garantía de hábeas data y la aprobación de una ley de archivos que permita hacer que la LTAIP se cumpla en forma más eficiente.

La **ausencia de un marco legal específico de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia** hace pensar que no hay asidero jurídico para hacer las auditorías sociales. Esto ha creado un movimiento dispuesto a promover un marco jurídico específico, que puede llevar a empeorar la situación, puesto que le puede quitar libertad de criterio y cooptar políticamente las organizaciones que se dediquen a ese ejercicio. Muchas de estas Comisiones siguen sin tener los recursos y capacidades de gestión para funcionar con mayor autonomía y eficiencia. Es un proceso que todavía no se ha sistematizado, ni todos los actores de la sociedad civil manejan los recursos y el conocimiento necesario aún cuando existan avances importantes ganados en el poco tiempo que el país tiene en esta tema.

3. Desafíos

Siempre se ha asociado la corrupción a los contextos nacionales o internacionales, sin embargo los estudios académicos ligan la corrupción a los niveles de eficiencia y capacidad de un gobierno, en ese sentido, en un Plan de combate a la corrupción, hay elementos que son consustanciales para evitar la corrupción, tales como:

- Visión de país ,
- Planes Nacionales de Desarrollo
- Políticas de Estado en materia estratégicas (como telecomunicaciones, energía, agua, medio ambiente, etc)

Es vital fomentar y fortalecer la cultura de rendición de cuentas del gobierno central, instituciones desconcentradas y descentralizadas y de las alcaldías. La despolitización de los entes contralores y el sistema judicial

Dentro de los principales desafíos, se señala la consolidación de un Sistema Político Transparente, con régimen de financiamiento transparente y un proceso electoral que sea incluyente. Simultáneamente, se requiere la construcción de una Cultura Empresarial. Independiente del patrimonialismo del Estado y del clientelismo político. Que se promueva la ética empresarial, la sana competencia y la Responsabilidad Social Empresarial. (RSE).

De igual forma, es necesario insertar el derecho a la información y la LTAIP, como herramientas vitales dentro del Sistema de Integridad que propone el Informe Nacional de Transparencia elaborado por el CNA. Igualmente, elaborar una estrategia de posicionamiento de la LTAIP, de la labor del IAIP y el papel del órgano de vigilancia, en la figura del CNA. Ello debe incluir acciones de coordinación entre las partes, con independencia y autonomía propia. Y desde el marco jurídico, elevar como garantía constitucional la figura del Derecho a la información y de acceso a la información para darle el rango constitucional de **derecho ciudadano**. Diseñar mecanismos de incidencia para la pronta ratificación de la figura de Hábeas Data como garantía constitucional, indispensable para regular la LTAIP en lo concerniente a la información confidencial o protección del dato personal. También es necesaria la creación de una Ley de Archivos. Siempre en el marco jurídico, se hace necesario un análisis acerca de las implicaciones de la LTAIP en relación a otras leyes, tomando en cuenta su nivel de preeminencia e interés público y social. Aunado a ello, se hace preciso definir una serie de criterios de clasificación de información reservada por parte del IAIP hacia las instituciones obligadas a fin de que apliquen la prueba de daño cuando concerniente a clasificar información pública, así como la prueba de interés público cuando consiste en la clasificación de datos personales confidenciales.

Para fomentar la cultura de la participación ciudadana se debe buscar la integración por medio de alianzas éticas y propiciar la confianza y cooperación entre los diferentes actores de la sociedad civil, que permita coordinaciones eficaces y estrategias efectivas en la lucha contra la corrupción. Igualmente empoderar a la ciudadanía y a la sociedad civil en la educación en valores, conocer y respetar las leyes, sus derechos y obligaciones, y exigir un Estado de derecho respetuoso de los derechos humanos y de la justicia. Se está comenzando un esfuerzo de coordinación interinstitucional para la participación ciudadana, que puede ayudar a salir de esos problemas y desafíos. Tanto la cooperación internacional, el gobierno y algunas ONGs están buscando cómo agilizar, fortalecer y sacar el mejor producto de las auditorías sociales. El Congreso de auditoría social es un importante paso, pero luego de producir políticas públicas habrá que elaborar una estrategia general y planes de acción.

A la luz de toda la evolución del CNA, de sus avances y obstáculos en el cumplimiento de sus funciones y del análisis del entorno nacional e internacional, el presente plan estratégico 2008 – 2010 precisa a continuación su misión, visión, valores, objetivos y planificación de sus actividades.

III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL CNA

A. *Misión*: *Somos una institución independiente, creada por el Estado de Honduras y conformada por organizaciones de la sociedad Civil, que, con la participación activa de la ciudadanía, propone políticas, estrategias y mecanismos para la prevención y lucha contra la corrupción, construye una cultura de transparencia y asegura el permanente monitoreo y vigilancia a los entes de control superior.*

B. *Visión*: *Ser la institución del Estado, independiente, con autoridad moral y liderazgo nacional que, mediante la participación activa de la ciudadanía, apoya e incide con eficacia en la sociedad y en el Gobierno para la construcción de una Honduras libre de corrupción.*

C. *Valores Institucionales*

- **Integridad**
- **Honradez**
- **Compromiso**
- **Solidaridad**
- **Independencia**
- **Justicia**
- **Lealtad**
- **Responsabilidad**

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A. Objetivo General:

Asegurar que el CNA cumpla con su función esencial de combatir la corrupción en Honduras con la participación activa de la ciudadanía.

B. Objetivos específicos:

1. Consolidar la institución para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su misión.

2. Proponer políticas, estrategias y mecanismo para la transparencia y combate contra la corrupción.
3. Optimizar el monitoreo y vigilancia a los entes de control superior para contribuir a su mayor efectividad.
4. Fortalecer la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Plan Estratégico CNA 2008-2010.

Objetivo1: Consolidar la institución para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su misión.

Metas	Estrategias	Indicadores
1. Consolidada la organización funcional del CNA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de mecanismos de coordinación y comunicación entre las estructuras de dirección, coordinación y Unidad Ejecutora. 2. Aprobación y aplicación de Manual de funciones 3. Aprobación y vigencia del Reglamento Interno <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y aprobación del Reglamento de funcionamiento de los Consejos Regionales y Locales. 2. Formulación y aprobación de una política de desarrollo del recurso humano 3. Elaboración y aprobación de Planes Operativos Anuales 4. Monitoreo, seguimiento y evaluación de los acuerdos, planes y acciones del CNA. 5. Elaboración, presentación y entrega del Informe anual ante el Congreso Nacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de comunicación interna consensuados, aprobados e implementados. 2. Manual de funciones en vigencia. 3. Reglamento Interno aprobado y aplicado. 4. Reglamento de Consejos Regionales y Locales aprobados. 5. Política de RRHH en ejecución 6. POAs en ejecución 7. Acuerdos, planes y acciones del CNA monitoreados y evaluados. 8. Informes presentados y entregados al CN.
2. Fortalecida la participación de los miembros de la Asamblea y sus organizaciones en las acciones del CNA.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de comisiones temáticas que relacionen, coordinen o complementen los esfuerzos de las organizaciones de la Asamblea en el quehacer institucional. 2. Organización de reuniones entre las organizaciones de la Asamblea General y la Unidad Ejecutora para el intercambio de información, experiencias, análisis y formación en temas especializados. 3. Formación e inducción de los miembros de la Asamblea General sobre las acciones del CNA. 4. Fortalecimiento de la comunicación entre la Coordinación y la Asamblea General sobre las actividades de la Unidad Ejecutora 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comisiones temáticas organizadas y en funcionamiento. 2. Calendarizadas las reuniones y realizados los intercambios de información, experiencias y de formación en temas especializados. 3. Jornadas de inducción y talleres realizados. 4. Editados y distribuidos boletines Informes y memorias anuales presentadas

<p>3. Asegurada la sostenibilidad financiera para garantizar la independencia institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión financiera oportuna para el sostenimiento anual de la institución. 2. Gestión financiera orientada a lograr un incremento presupuestario en relación al año anterior. 3. Establecimiento de alianzas con OSC para la gestión de recursos con las fuentes de financiamiento. 4. Identificación de fuentes de financiamiento, nacional e internacional, para la sostenibilidad y quehacer institucional. 5. Identificación e implementación de proyectos conjuntos con organizaciones miembros de la Asamblea General y de OSC 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto institucional anual aprobado 2. Incremento presupuestario logrado. 3. Alianzas y recursos gestionados. 4. Fuentes de financiamiento identificadas; proyectos elaborados y presentados en instancias nacionales e internacionales. 5. Proyectos conjuntos con organizaciones miembros y de OSC en ejecución.
<p>4. Afianzada imagen institucional del CNA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la política de comunicación institucional. 2. Desarrollo de mecanismos para el posicionamiento internacional del CNA como una institución nacional especializada en el tema anticorrupción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de Comunicación Institucional, aprobada y en ejecución. 2. CNA reconocida internacionalmente y participando en Foros y Conferencias internacionales.

Objetivo2: Proponer políticas, estrategias y planes de acción para la transparencia y combate contra la corrupción.

Metas	Estrategias	Indicadores
<p>1. Elaborada propuesta de política Nacional de Transparencia y Anticorrupción. (*)</p> <p>(*) Sistema Nacional de Integridad</p>	<p>1. Diseño e implementación de proceso de consulta y diálogo con los actores vinculados.</p> <p>2. Elaboración de Anteproyecto de Política Nacional de Transparencia y Anticorrupción y consulta interna del mismo.</p> <p>3. Análisis del Anteproyecto con instituciones contraloras y OSCs</p> <p>4. Presentación y seguimiento de la propuesta de política Nacional de Transparencia y Anticorrupción a los tres Poderes del Estado.</p> <p>5. Socialización y difusión de la propuesta final con instituciones contraloras y OSCs.</p>	<p>1. Proceso de consulta y diálogo realizado.</p> <p>2. Anteproyecto de política elaborado y sometido a consulta interna.</p> <p>3. Anteproyecto analizado por instituciones contraloras y OSC.</p> <p>4. Propuesta presentada a los Poderes del Estado</p> <p>5. Propuesta final socializada.</p>
<p>2. Elaborada Estrategia Nacional para promover la cultura de valores que incida en la actitud anticorrupción.</p>	<p>1. Proceso de consulta y elaboración de un marco político de referencia para la Estrategia Nacional de promoción de una cultura de valores con entidades públicas y privadas.</p> <p>2. Validación conjunta con instituciones públicas y de OSCs del marco político de referencia de la Estrategia Nacional y consulta interna del mismo.</p> <p>3. Presentación y seguimiento de la Estrategia Nacional a entidades públicas y privadas.</p> <p>4. Socialización y difusión de la propuesta de Estrategia Nacional para promover una cultura de valores.</p>	<p>1. Proceso de consulta realizado y marco político de referencia aprobado por Asamblea.</p> <p>2. Marco de referencia validado y aprobado por sector público y OSCs.</p> <p>3. Estrategia nacional presentada a autoridades públicas y OSCs</p> <p>Propuesta de Estrategia Nacional socializada y difundida.</p>
<p>3. Fortalecida una cultura de valores en la gestión de los asuntos y recursos públicos.</p>	<p>1. Promoción en coordinación con sector público, la aplicación del Código de Ética del Servidor público.</p> <p>2. Difusión y socialización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP).</p> <p>3. Promoción de la rendición de cuentas de las instituciones y funcionarios gubernamentales, y personas e instituciones privadas que manejen recursos públicos.</p> <p>4. Promoción de la visión común de los próceres hondureños sobre el buen gobierno y honradez</p>	<p>1. Código de Ética del Servidor Público socializado y en aplicación.</p> <p>2. LTAIP divulgada y socializada.</p> <p>3. Rendiciones de cuenta presentadas por Instituciones y funcionarios públicos</p> <p>4. Promociones y eventos realizados sobre la visión de los próceres.</p>

Objetivo 3: Optimizar el monitoreo de la legislación anticorrupción y vigilancia a los entes de control superior para contribuir a su mayor efectividad.

Metas	Estrategias	Indicadores
1. Consolidados mecanismos de coordinación y comunicación con los entes contralores.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los convenios existentes con entes contralores. 2. Revisión de leyes orgánicas de los entes contralores en relación con los convenios internacionales y la Ley del CNA. 3. Implementación de consultas y diálogo con los entes contralores y OSC para la coordinación y comunicación. 4. Establecimiento de plan de coordinación y comunicación con los entes contralores • 5. Presentación y aprobación del Plan de Coordinación y Comunicación con los entes contralores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenios existentes con entes contralores, revisados 2. Leyes orgánicas revisadas. 3. Consultas y diálogos con entes realizados. 4. Plan de coordinación y comunicación elaborado. 5. Plan de coordinación y comunicación aprobado y en ejecución.
2. Fortalecido seguimiento y monitoreo a los Acuerdos, políticas y mecanismos anticorrupción suscritos por el Estado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de plan de coordinación y comunicación con las instituciones públicas responsables. 2. Seguimiento y monitoreo a los Acuerdos, políticas y estrategias anticorrupción suscritas por el Estado. 3. Elaboración y difusión de informes a OSC y entidades públicas sobre resultados del seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de coordinación y comunicación con instituciones ejecutado. 2. Acuerdos, políticas y estrategias monitoreadas. 3. Elaborados y difundidos informes sobre seguimiento a los acuerdos suscritos..
3. Asegurado el monitoreo y vigilancia a los entes contralores.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del sistema de indicadores del Informe Nacional de Transparencia (INT). 2. Socialización con entes contralores y OSC de resultados del monitoreo del Sistema de Indicadores del INT. 3. Publicación y divulgación de los resultados del monitoreo del Sistema de Indicadores del INT. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de indicadores del INT funcionando. Fuente de Información para alimentar el sistema, identificado. 2. Resultados del monitoreo y vigilancia a los entes contralores socializado. 3. Resultados publicados y divulgados.
4. Efectuado monitoreo y seguimiento al proceso de selección y nombramiento del Fiscal General, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Superior de Cuentas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de alianzas estratégicas con redes, coaliciones y organizaciones de la sociedad civil que inciden en esta temática 2. Planificación y acciones conjuntas con OSC en el proceso de incidencia en la selección y nombramientos 3. Definición de estrategias para dar pronta respuesta a posibles crisis en el proceso de selección de los titulares de los entes contralores incluyendo el funcionamiento 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianzas estratégicas fortalecidas, con organizaciones de la sociedad civil que inciden en esta temática. 2. Acciones de incidencia conjunta con OSC, realizadas. 3. Elementos estratégicos definidos para eventual crisis.

<p>5. Efectuado monitoreo y seguimiento de la transparencia electoral en las elecciones primarias, generales y específicamente del TSE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de alianzas estratégicas con redes, coaliciones y organizaciones de la sociedad civil que inciden en esta temática 2. Definición de un plan de acciones de seguimiento y monitoreo al Tribunal Supremo Electoral. 3. Planificación y acciones conjuntas con OSC de incidencia para la transparencia en los procesos electorales. 4. Elaboración de una estrategia de posicionamiento de los temas de transparencia y anticorrupción en los procesos electorales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianzas estratégicas con redes, coaliciones y organizaciones funcionando. 2. Acciones conjuntas con TSE realizadas. 3. Acciones con OSC realizadas para transparencia en los procesos electorales. 4. Estrategia elaborada y en ejecución.
---	---	---

Objetivo 4: Fortalecer la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción

Metas	Estrategias	Indicadores
1. Concientizada la ciudadanía sobre el problema y efectos de la corrupción	<ol style="list-style-type: none"> Promoción y ejecución de campañas de concienciación sobre el problema y efectos de la corrupción. Desarrollo de mecanismos para una ágil respuesta del CNA y que faciliten la denuncia ciudadana en contra de la corrupción. Desarrollo de mecanismos de seguimiento que verifiquen la situación de las denuncias e impulsen su pronta y expedita resolución por los entes contralores 	<ol style="list-style-type: none"> Campaña de concienciación realizadas. Denuncias ciudadanas formuladas y mecanismos de ágil respuesta desarrollados en CNA. Mecanismos de seguimiento a la denuncia ciudadana desarrollados y denunciante debidamente informados.
2. Incentivada la ciudadanía en el control social de la gestión pública.	<ol style="list-style-type: none"> Provisión de conocimientos, herramientas y medios para el control social. Fortalecimiento de las organizaciones sociales: comunitarias, municipales, regionales y nacionales para el control social. Consolidación de las redes de auditores sociales, en los diversos ámbitos y ejes temáticos y de las Comisiones de Transparencia para la veeduría social. Provisión de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a OSC vinculadas a la veeduría social. 	<ol style="list-style-type: none"> Conocimientos, herramientas y medios para el control social, aplicados por la ciudadanía Organizaciones sociales fortalecidas. Redes sociales de auditores sociales, fortalecidos. Asesorías, asistencia técnica y acompañamientos a OSCs realizadas.
3. Consolidada la Alianza Ética por la Integridad	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la Red de Ética y Transparencia Seguimiento y aplicación de la Agenda de Acción Inmediata de la Alianza Ética. Dotación de medios e instrumentos para el funcionamiento de la Alianza Ética 	<ol style="list-style-type: none"> Alianza Ética por la integridad consolidada. Agenda de Acción Inmediata ejecutada. Proporcionados los medios e instrumentos para el funcionamiento de la Alianza Ética.